

CONGRESO NACIONAL DE 1952.

PLENO

ACTA N°

SESION DEL DIA VIERNES 17 DE OCTUBRE DE 1952.- VESPERTINA.

- I.- Se instala la Sesión.
- II.- Continúa la elección de Ministros de la Corte Suprema de Justicia.
- III.- El señor Presidente toma la Promesa de Ley previa al desempeño del cargo de Superintendente de Bancos al Sr. Dr. Rafael Antonio Terañ Varela.
- IV.- El H. Castro Benítez mociona porque se elija en esta sesión Fiscal General y Fiscal de la Corte Suprema de Justicia.
- V.- Se levanta la Sesión.

En Quito, en el Salón Legislativo, se instala la sesión a las seis y quince minutos de la tarde del día Viernes diez y siete de octubre de mil novecientos cincuenta y dos, bajo la presidencia del Excelentísimo señor Vicepresidente de la República, Presidente del Honorable Congreso Nacional, señor Alfredo Chiriboga y Chiriboga, con la concurrencia de los siguientes Honorables Legisladores:

HONORABLES SENADORES:

- | | |
|-------------------------------|-------------------------------|
| Andrade Covallos Alberto | Jaramillo Palacios José María |
| Arcoz Díaz Rafael | Madero Vargas Bolívar |
| Arizaga Toral Enrique | Molina Humberto |
| Asplazu Jacinto | Miño Cabezas Eduardo |
| Bowen Hoggiero Emilio | Navarro César Humberto |
| Bucheli Ernesto | Ojeda Adriano |
| Bustamante Enrique | Palacio García Rubén |
| Cadena Arteaga Manuel Eduardo | Pérez Guerrero Alfredo |
| Garvajal Angel León | Pérez Chiriboga Alfredo |
| Gordero Crespo Luis | Pérez Serrano Jorge |
| Chávez Manuel Justo | Plaza Monzón César |
| Dávila Meza Jorge | Ponce Enriquez Luis |
| Dávila Zabala Antonio | Ponce Luque Alejandro T. |

Flores González Alberto

Gallegos Humberto

García Rafael María

González Rigoberto

Gómez Santistevan Adolfo

Heredia Crespo Miguel

Icaza Moreno Efrén

Janer Víctor Manuel

Riofrio Andrade Carlos

Ruales Alfonso

Ruoda Angel Polibio

Saad Pedro

Terán Coronel Rafael

Troya Cevallos Alfonso

Vásquez Cruz Elías

Yerovi Inaburu Clemente

HONRABLES DIPUTADOS:

Acosta Chávez Jacinto

Aguirre Sánchez Alfonso

Arroyo R. Alfonso

Arizaga Vega Rafael

Araujo Valdivieso Rafael

Burel Jorge

Borja Enríquez Guillermo

Camacho Ramos Oswaldo

Carrillo Carlos

Castañer Crespo Homero

Castro Benítez Nicolás

Castro Luciano

Cordero Crespo Rodrigo

Cordóvez Chiriboga Fausto

Costa Bavaleta Francisco

Del Pozo Noboa Víctor

Eguiguren Ramón

Emanuel A. Carlos J.

Espinoza Coronel Jaime

Fernández de Córdova Carlos

Flores Abad José

González Acuña Colón

González Rodas Luis Manuel

Lattuma Arizaga Alberto

Loor Salas Luis

Ludofin Servillo

Luna Yépez Jorge

Macías Hurtado Miguel

Martínez Vergara Galo

Marchán Jorge

Moncayo Altamirano Francisco

Montalvo Milton

Moscoso Tamariz Luis

Muñoz Andrade Alfonso

Muñoz Borrero Octavio

Navas Cisneros Hugo

Santos Isaac

Ollague Paredes José María

Carrera Nieto César O.

Palacios Orellana Luis

Plaza Ledesma Julio C.

Rodríguez O. Bonnerges

Ruiz Luis Fernando

Salas Pazmiño Rómulo

Sandoval Maldonado Bayardo

Soñilla del Pozo Enrique

- | | |
|--------------------------------|-----------------------|
| Grijalva Grijalva Guillermo | Stagg Leonardo |
| Grijalva Tamayo Germán | Terán Vera Benjamín |
| Heredia Moreno Luis | Terán Varea Rafael A. |
| Jaramillo Víctor Alejandro | Torres Humberto César |
| Landáuzuri Villavicencio César | Ugarte Vega José |
| Larrañátegui M. Carlos | Villavicencio Alfonso |

Actúa el suscripto Secretario del Congreso.

CONTINUA LA ELECCION DE MINISTROS

de la Corte Suprema de Justicia.

Se designa escrutadores a los HH. Senadores García y Buchali y a los HH. Diputados Moscoso Tamariz y Benjamín Terán Varea.

Se constata la presencia de noventa Legisladores: treinta y nueve Senadores y cincuenta y uno Diputados.

Recogida la votación para Ministros - Jueces de la Tercera Sala, se cuentan noventa votos que escrutados dan el siguiente resultado:

- Por el señor Dr. Camilo Gallegos Toledo, sesenta votos;
- Por el señor Dr. Rafael Alzamora, cincuenta y ocho votos;
- Por el señor Dr. Juan Genaro Jaramillo, cuarenta y siete votos;
- Por el señor Dr. Eduardo Peñaherrera, cuarenta y cinco votos;
- Por el señor Dr. Luis Eladio Benítez, cuarenta y uno votos;
- Por el señor Dr. Luis F. Madera, treinta y cuatro votos;
- Por el señor Dr. Tarquino Padz, veinte y seis votos;
- Por el señor Dr. Miguel Angel Aguirre, treinta votos;
- Por el señor Dr. Luis Vadcoñez, veinticuatro votos;
- Por el señor Dr. Agustín Serrano, diez y nueve votos;
- Por el señor Dr. Pío Severo Villamar, diez y nueve votos;
- Por el señor Dr. Arturo del Pozo, trece votos;
- Por el Dr. Octavio Ríos Marquez, once votos;
- Por el Sr. Dr. Wilfrido Loor, cuatro votos;
- Por el Sr. Dr. Augusto Egas, tres votos;

250
Por el Sr. Dr. Alberto Gómez Jaramillo, tres votos;

Dos votos por cada uno de los
de los Señores doctores Alberto Corral, Carlos Borja Osbezas y Rafael Terán -
Pazmiño; y,

Un voto por cada uno de los se-
ñores doctores José Gabriel Echanique, Alberto Astudillo Montesinos, Ismael -
Proaño, Francisco Paéz, Francisco Montero Carrián y Jorge Luna Yépez.

Firmaron su voto en la forma que
se indica los siguientes Legisladores: el H. Andrade Cevallos, voto por los -
doctores Gallegos Toledo, Jaramillo, Benítez, Peñaherrera y Alzamora; el H. -
Bustamante, por los doctores Gallegos Toledo, Aguirre, Tarquino Paéz, Benítez,
y Alzamora; el H. Gómez Santistevan por los doctores Peñaherrera, Gallegos, Al-
zamora, Benítez y Agustín Serrano; el H. Hualpa por los doctores Peñaherrera, -
Ismael Proaño, Terán Pazmiño, Villamar y Alzamora; el H. Camilo Ponce Enríquez
por los doctores Peñaherrera, Jaramillo, Gallegos, Madero y Serrano; el H. Ja-
ramillo Palacios, por los doctores Gallegos, Peñaherrera, Jaramillo, Loor y A-
guirre; el H. Navarro por los doctores Váscquez, Villamar, Gallegos, Aguirre
y Ríos Marcos; el H. Ollague por los doctores Alzamora, Villamar, Gallegos, A-
guirre y Váscquez; el H. Armijos, por los doctores Madera, Benítez, Alzamora,
Aguirre y Paéz; el H. Arroyo por los doctores Alzamora, Gómez Jaramillo, Paéz,
Váscquez y Villamar; el H. Espinosa, por los doctores Madera, Alzamora, Bení-
tez, Váscquez y Aguirre; el H. Loor Saltos, por los doctores Váscquez, Villa-
mar, Gallegos, Alzamora y Ríos Marcos; el H. Montalvo por los doctores Peñaher-
rera, Jaramillo, Gallegos, del Pozo y Serrano; el H. Córdóvez, por los docto-
res Alzamora, Váscquez, Aguirre, Villamar y Tarquino Paéz; el H. Víctor Jara-
millo por los doctores Madera, Benítez, Tarquino Paéz, Alzamora y Aguirre; el
H. Navas por los doctores Gallegos, Alzamora, Madera, Benítez y Váscquez; el H.
Fernández de Córdova por los doctores Peñaherrera, Madera, Gallegos, Alzamora
y Jaramillo; el H. Acosta por los doctores Madera, Tarquino Paéz, Benítez, Pe-
ñaherrera y Alzamora; el H. Littuma por los doctores Jaramillo, Gallegos, del
Pozo, Serrano y Villamar; y el H. Laréatigui por los doctores Peñaherrera, Ja-
ramillo, Gallegos, Aguirre y Serrano.

Durante la votación sale el señor presidente y pasa a presidir el H. Arizaga Vega.

Habiéndose proclamado el resultado y obtenido mayoría constitucional el señor Dr. Camilo Gallegos Toledo, se lo declara legalmente electo Primer Ministro Juez de la Tercera Sala de la Excm. Corte Suprema de Justicia.

El señor Presidente consulta al H. Congreso Nacional como ha de procederse en la votación de los otros cuatro Ministros.

El H. Cordero Crespo expresa que debe concretarse la votación entre los ocho candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos.

EL H. PLAZA MONZON.- Señor Presidente: Esto ha ocurrido por haber votado por listas; la elección, normalmente, se hace en forma individual y estamos ante este impasse. Creo que si procedemos normalmente, el resultado será el justo; de lo contrario vamos a volver a encontrarnos con esta situación.

EL H. HEREDIA CRESPO.- Señor Presidente: Se me criticó cuando observé que se debía votar por los cuatro candidatos que tenían mayor número de votos. Mi observación se refería a que debe cumplirse la disposición constitucional. No se puede incluir a los cuatro que han obtenido mayor número de votos con aquellos que tienen pocos votos. De entre estas cuatro que han obtenido mayor número de votos, hay que ir votando uno por uno, para ver el orden que les corresponde en la elección; y así se cumple el precepto constitucional.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Como el caso no está previsto en el Reglamento y tenemos por delante una moción, el H. Congreso se va a pronunciar a través de la votación de esa moción.

El H. Cordero Crespo eleva su indicación a moción.

Votada la moción, se aprueba.

Por Secretaría se lee la nomina de los

ocho candidatos que han obtenido mayor número de votos: señores doctores Alzamora, Jaramillo, Peñaherrera, Benítez, Madera, Aguirre, Padz y Vásquez, y se procede a concretar la votación entre los ocho.

Se constata la presencia de noventa y cinco Legisladores; cuarenta y dos Senadores y cincuenta y tres Diputados.

Recogida la votación, se cuentan noventa y cinco papelitas que escrutadas dan este resultado:

Por el Sr. Dr. Rafael Alzamora, ochenta y uno votos;
 Por el Sr. Dr. Eduardo Peñaherrera, sesenta y nueve votos;
 Por el Sr. Dr. Luis Eladio Benítez, sesenta y siete votos;
 Por el Sr. Dr. Juan Genaro Jaramillo, cincuenta votos;
 Por el Sr. Dr. Luis F. Madera, cuarenta votos;
 Por el Sr. Dr. Tarquino Padz, treinta y ocho votos;
 Por el Sr. Dr. Miguel Angel Aguirre, diez y nueve votos;
 Por el Sr. Dr. Luis Vásquez, doce votos; y,
 En blanco, cuatro votos.

Firmaron su voto los siguientes HH. Legisladores en la forma que se indica: el H. Ludeña, por los Dres. Benítez, Peñaherrera, Alzamora y Jaramillo; el H. Fernández de Córdoba, por los Dres. Alzamora, Peñaherrera, Madera y Jaramillo; el H. Ollague por los Dres. Benítez, Peñaherrera, Alzamora y Madera; el H. Marchán por los Dres. Alzamora, Jaramillo, Benítez y Peñaherrera; el H. Bonilla, por los Dres. Peñaherrera, Jaramillo, Alzamora y Benítez; el H. Emanuel, por los Dres. Benítez, Alzamora, Jaramillo, y Peñaherrera; el H. Víctor Jaramillo por los Dres. Madera, Benítez, Padz y Aguirre; el H. Colón González por los Dres. Benítez, Aguirre, Vásquez, y Jaramillo; el H. Córdoba por los Dres. Alzamora, Peñaherrera, Jaramillo y Benítez; el H. Littuma por los Dres. Peñaherrera, Jaramillo, Benítez y Alzamora; el H. del Pozo por los Dres. Peñaherrera, Jaramillo, Alzamora y Benítez; el H. Carvajal por los Dres. Padz, Alzamora, Madera y Benítez; el H. Navarro por los Dres. Jaramillo, Benítez y Aguirre, y el cuarto voto en blanco; el H. Gómez Jaramillo por los Dres. Jaramillo, Padz, Benítez y Alzamora; el H. Jara-

Palacios por los Dres. Peñaherrera, Jaramillo, Benítez y Aguirre; y el H. Jueza por los Dres. Alzamora, Benítez, Madera y Paéz.

Habiendo obtenido la mayoría constitucional los señores doctores Rafael Alzamora, Eduardo Peñaherrera y Luis Eladio Benítez, se los declara legalmente electos Ministros Jueces 2º, 3º y 4º, en el orden indicado, de la Tercera Sala de la Excm. Corte Suprema de Justicia.

Durante la votación sale el señor Presidente y pasa a presidir el H. Plaza Ledesma, Vicepresidente de la H. Cámara de Diputados.

La Presidencia ordena proceder a la elección del Quinto Ministro Juez de la Tercera Sala, concretamente la votación entre los Dres. Juan Genaro Jaramillo y Luis F. Madera.

Se constata la presencia de noventa Legisladores, treinta y ocho Senadores y cincuenta y dos Diputados.

Recogida la votación, se cuentan noventa papeletas, y escrutadas dan este resultado;

Por el Sr. Dr. Juan Genaro Jaramillo, cuarenta y siete votos, habiendo firmado los suyos los HH. del Pozo, Torres, Ledesma, Sandoval, Littman, Larreategui, Montalvo, Gómez Santistevan, Pérez Chariboga, Pérez Guerrero y Navarro.

Por el Sr. Dr. Luis F. Madera, treinta y ocho, votos, firmó el suyo el H. Acosta Chávez.

En blanco, cinco votos.

Por no haber obtenido mayoría constitucional ninguno de los Candidatos, se aplaza la votación.

III.- EL SEÑOR PRESIDENTE TOMA LA PROMESA de Ley previa al desempeño del cargo de Superintendente de Bancos al Sr. Dr. Rafael Antonio Torén Verón, quien la presta.

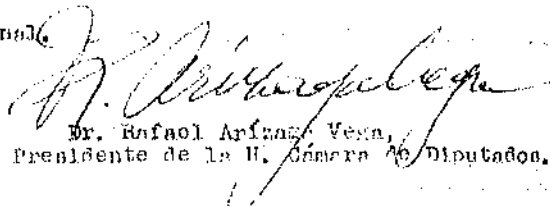
IV.- El H. Castro Benítez mociona porque en esta sesión se proceda a la elección de Fiscal General y Fiscal de la Corte Suprema de Justicia.

Se niega la moción.

SE LEVANTA A LA SESION.


E El Señor Presidente convoca a los HH. Legisladores a sesión para el día de mañana a las diez a.m., con el objeto de terminar con los nombramientos, y se levanta la sesión a las nueve de la noche.

Alfredo Chiriboga y Chiriboga,
Vicepresidente de la República,
Presidente del H. Congreso Nacional.



Dr. Rafael Arizaga Verna,
Presidente de la H. Cámara de Diputados.

Dr. Julio C. Plaza Ledesma,
Vicepresidente de la H. Cámara de Diputados.



Dr. Oswaldo González C.,
Secretario del H. Congreso Nacional.

HEAL/.